

CONDADO DE TRAVIS §
ESTADO DE TEJAS §

**ORDEN EL PROHIBIR
EL QUEMARSE AL AIRE LIBRE**

MIENTRAS QUE, la sección 352.081 del código del gobierno local proporciona que la corte de las comisiones de un condado por orden puede prohibir quemarse al aire libre en unincorporated el área del condado si la corte de las comisiones hace encontrar que las circunstancias presentes en unincorporated área crean un peligro de seguridad público que sería exacerbado por quemarse al aire libre; y,

MIENTRAS QUE, las comisiones Corte del condado de Travis encuentran por este medio que las circunstancias presentes en todo el unincorporated a área de Travis que el condado crea un peligro de seguridad público que sería exacerbado por quemarse al aire libre;

AHORA, POR LO TANTO, SE PIDE que el quemarse al aire libre está prohibido en todo el unincorporated áreas del condado de Travis como sigue:

- (1) Acciones prohibidas:
 - (a) Una persona viola esta orden si el/ella se quema cualquier exterior material combustible de un recinto que los servicios para contener todas las llamas y/o chispas, o pidan tal quemarse por otros.
 - (b) Una persona viola esta orden si he/she engancha a cualquier actividad al aire libre que podría permitir las llamas o las chispas que podrían dar lugar a un fuego a menos que estuvieron hechas en un recinto diseñaron proteger la extensión del fuego, o piden tales actividades por otras.
- (2) Aplicación:
 - (a) Sobre la notificación de quemarse al aire libre sospechado, el cuerpo de bomberos con la jurisdicción para la localización del fuego responderá a la escena y tomará medidas inmediatas de contener y/o de extinguir el fuego.
 - (b) Cuanto antes, enviarán un oficial debido comisionado de la paz a la escena para investigar la naturaleza del fuego.
 - (c) Si, según la opinión del oficial en la escena, la meta de esta orden puede ser lograda informando al partido responsable sobre las prohibiciones establecidas por esta orden, el oficial puede, en su discreción, conformidad de la petición con ella. En tales casos, una entrada de esta notificación que contiene la fecha, la época y el lugar de la advertencia, junto con el nombre del partido que recibe la advertencia, serán remitidos a la oficina del juez del condado.
 - (d) De acuerdo con la sección 352.081 del código del gobierno local, una persona que viola con conocimiento o intencionalmente esta orden confía un delito menor de la clase C, castigable por una multa hasta \$500.
- (3) Esta orden no se aplica a las actividades ardientes al aire libre:
 - (a) relacionado con la salud pública y la seguridad para las cuales son autorizados por la Comisión de Tejas en la calidad ambiental:
 - (a) entrenamiento del bombero;
 - (b) utilidad pública, tubería del gas natural, u operaciones de explotación minera; o
 - (c) el plantar o el cosechar de las cosechas de la agricultura.
 - (b) eso es conducida por un encargado prescrito de la quemadura certificado bajo sección 153.048, código de los recursos naturales,

y resuelve los estándares de la sección 153.047, código de los recursos naturales.

- (c) eso implica el funcionamiento de **al aire libre** operaciones combustibles, incluyendo pero no limitadas a, soldadura al aire libre, corte u operaciones que muelen y operaciones de trabajos calientes al aire libre, por cualquier persona (i) si el mariscal del fuego del condado de Travis ha publicado un permiso para la soldadura o las operaciones de trabajos calientes de acuerdo con el fuego cifran o (ii) si las operaciones se realizan de acuerdo con los requisitos siguientes que crean un ambiente controlado y salvaguardias en cada día en que se realizan las operaciones:
- (a) Se están realizando las áreas donde el soldar con autógena, corte o las operaciones del operación que muelen o calientes de trabajos están libres de la vegetación por lo menos veinticinco pies en todas las direcciones;
 - (b) Las superficies alrededor de la soldadura o del área de trabajos caliente se mojan abajo;
 - (c) Se está realizando cada localización en donde el soldar con autógena, corte o las operaciones del operación que muelen o calientes de trabajos debe tener comunicaciones del teléfono portátil para la respuesta de la emergencia;
 - (d) Antes de comenzar cualesquiera operaciones, la persona que realiza la soldadura, el corte o moliendo las operaciones del operación o calientes de trabajos debe notificar el distrito local del cuerpo de bomberos o de los servicios de emergencia cuál sirve la localización en donde se planean la soldadura, el corte o las operaciones del operación que muelen o calientes de trabajos.
 - (e) Una persona dedicada del reloj del fuego atiende a cada soldador, cortador, amoladora, o trabajador que realiza operaciones de trabajos calientes o cualquier actividad que cause una chispa;
 - (f) En menos un (1) presión del agua el extintor por persona del reloj del fuego está situado a 10 pies de la localización donde soldando con autógena, corte o se están realizando las operaciones del operación que muelen o calientes de trabajos;
 - (G) No se permite ninguna soldadura, corte u operaciones del operación que muelen o calientes de trabajos el los días señalados como días amonestadores de la bandera roja por el servicio nacional del tiempo;
 - (h) Si toda la soldadura, corte y operaciones que muelen u operaciones de trabajos calientes se realizan solamente en una soldadura total o un recinto caliente de los trabajos, o una “caja de la soldadura” o una “caja caliente de los trabajos”, que es suficientemente alta controlar chispas, incluyendo una cubierta retardataria del fuego sobre la tapa, se anima que se conformen con el ANUNCIO de los

requisitos inclusivo , si es factible y se apropian a las operaciones deben conformarse con los requisitos E, F, y G en esta lista y, y;

- (i) Si toda la soldadura, corte y operaciones que muelen u operaciones de trabajos calientes se realizan solamente en superficie inferior, o “agujero de la campana”, se anima a la soldadura y las operaciones que muelen o las operaciones de trabajos calientes dentro de excavaciones aprobadas, las operaciones deben conformarse con los requisitos E, F, y G en esta lista y que se conformen con el ANUNCIO de los requisitos inclusivo, si es factible y apropiado.

Sea también ORDENADO que es el propósito de esta orden la mitigación del peligro de seguridad público se presentó por los fuegos salvajes durante el actual secan el tiempo acortando la práctica de quemarse al aire libre, que el propósito debe considerado en cualquier acción de la aplicación basada sobre esta orden.

Esta orden que prohíbe quemarse al aire libre expirará el 22 de septiembre de 2010 o sobre la fecha tal que las comisiones Corte del condado de Travis por orden se determinan que las circunstancias presentes en unincorporated las áreas del condado de Travis crean no más un peligro de seguridad público que sería exacerbado por quemarse al aire libre, cualquiera ocurre anterior.

PIDIÓ ESTOS 24 DÍA DEL AGOSTO DE 2010.

COMISIONES CORTE DEL CONDADO DE TRAVIS

Por: _____
Samuel T. Biscoe, juez del condado